

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5670 ROIG CERÁMICA, S.A.

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El Consejo de administración de "Roig Cerámica, S.A." (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria en la notaría de Don José Manuel Sánchez Almela, sita en Carrer Joan Fuster, 34, bajo, 12540 Villarreal, Castellón, el día 3 de septiembre de 2021, a las once horas y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 4 de septiembre de 2021, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la Junta General de Accionistas, del Orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario.

Segundo.- Revocación, en su caso, del Auditor de cuentas anuales consolidadas de la Sociedad.

Tercero.- Nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas individuales.

Cuarto.- Nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas consolidadas.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a todos los accionistas del derecho que les asiste a solicitar a la Sociedad, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, las informaciones y aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Advertencia.- Como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, la Sociedad informa de que si, estando próxima la fecha de celebración de la referida Junta, existiera cualquier restricción normativa o recomendación de las autoridades públicas que limitara de forma directa las posibilidades de movimiento y reunión en la Comunidad Valenciana, el órgano de administración de la Sociedad podrá acordar que la Junta de referencia se celebre a través de los medios alternativos de asistencia que la normativa actual habilita, en las mismas fechas y horas previstas en esta convocatoria, mediante el previo envío a los accionistas de un anuncio complementario a esta convocatoria donde se determine tanto el régimen, como las instrucciones para la celebración de la Junta General. Dicha comunicación habrá de ser remitida por este mismo medio y con una antelación mínima de cinco días naturales a la fecha de celebración de la misma. En todo caso, el órgano de administración de la Sociedad informará oportunamente, y por este mismo cauce, de cuantas otras medidas resulte necesario adoptar en función de las resoluciones o recomendaciones que puedan emitir las autoridades competentes.

Villarreal (Castellón), 2 de agosto de 2021.- El Secretario, Luis Sebastián Maganto.

ID: A210046272-1